

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
Rama Judicial  
JUZGADO 022 CIVIL MUNICIPAL

ESTADO ELECTRÓNICO No. 048

Fecha: 3/06/2020

Página: 1

No. Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Providencia	Cuaderno	Folios
2019-00273	Ejecutivo Singular	Alambres y Mallas S.A. Almasa	Ferreaceros y estructuras de Colombia S.A.S.	Auto ordena levantamiento de medidas cautelares	2/06/2020	2	69
2019-00732	Ejecutivo Singular	Fondo de Empleados Médicos de Colombia - Promédicos	Angélica Marcela Guatibonza Huérfano	Auto termina proceso por pago total de la obligación	2/06/2020	1	77
2019-00960	Ejecutivo Singular	Sistemcobro S.A.S.	Jaime Prieto León	Auto termina proceso por pago total de la obligación	2/06/2020	1	50
2019-01179	Ejecutivo Hipotecario	titularizadora Colombiana S.A. Hit	José Manuel Marti Casanova y otra	Auto termina proceso por pago de las cuotas en mora	2/06/2020	1	68

De conformidad con lo previsto en el Art. 295 del Código General del Proceso y el Art. 13 del Acuerdo PCSJA20-11546 del Consejo Superior de la Judicatura, se fija el presente Estado Electrónico en el espacio web de la página de la Rama Judicial hoy 3-6-2020 a la hora de las 8:000 a.m.

  
**DAVID ANTONIO GONZÁLEZ -RUBIO BREAKEY**  
**SECRETARIO**